

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Generando Valor y Beneficio a la Sociedad



PLAN ANUAL OPERATIVO 2017

RECURSOS FINANCIEROS \$39,899,195.00


LIC. RODRIGO ANTONIO BARAHONA ESCALANTE
Magistrado Presidente


Lic. NOLBERTO OSMÍN CUNZA LOPEZ
Primer Magistrado


MSc. KAREN YAMILET CRUZ PINEDA
Segunda Magistrada

SAN SALVADOR 2017

CONTENIDO

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN	1
II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO	2
III. MODELO DE DESARROLLO	2
IV. PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL 2015 – 2019.....	3
V. POLÍTICA DE CALIDAD.....	6
VI. POLÍTICAS Y PRIORIDADES PARA EL AÑO 2017	6
VII. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO.....	8
VIII. PROYECCIÓN DE METAS 2017	9
ANEXOS	10
1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11
2. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	19

I. PRESENTACIÓN

Este plan incluye la gestión operativa de la Corte de Cuentas de la República (CCR) a realizarse para el ejercicio fiscal 2017, el que está vinculado con el Pensamiento Estratégico 2015 - 2019 y al Modelo de Desarrollo Institucional, que se fundamenta en 5 pilares: la planificación con base al Marco para la Medición del Desempeño; la estandarización y certificación en relación a los Estándares Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI); el fortalecimiento de los procesos administrativos y jurisdiccionales y el desarrollo del programa de creación de capacidades para el fortalecimiento del talento humano, todo esto adherido al proceso de gestión de la calidad, con la finalidad de generar Valor y Beneficio a la Sociedad salvadoreña.

La consecución de la misión, visión, objetivos, políticas, valores, prioridades en la asignación de recursos y la cuantificación de las metas, orientando el quehacer institucional, sobre la administración de los recursos, programas, proyectos y el cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República respecto a la Fiscalización de la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular, pronunciándose ética y profesionalmente sobre la gestión de las instituciones y organismos del Estado salvadoreño.

El ejercicio 2017 se caracteriza por la participación activa y el compromiso de todos los funcionarios y servidores de la CCR, contribuyendo a generar valor y beneficio a la sociedad; así como también la identificación institucional, compromiso, creatividad y profesionalismo en el desarrollo de las funciones y atribuciones.

La formulación y presentación del Proyecto de Plan Anual Operativo de la CCR, se desarrolló considerando entre otras directrices las disposiciones legales, parámetros y criterios definidos por el Ministerio de Hacienda como ente rector de la administración de los fondos públicos.

II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO

El marco legal y técnico para la formulación del Plan, está constituido por un conjunto de instrumentos, los cuales se enuncian a continuación:

- 1) Constitución de la República de El Salvador.
- 2) Ley de la Corte de Cuentas de la República y sus Reformas.
- 3) Reglamento Orgánico Funcional y sus Reformas.
- 4) Normas Técnicas de Control Interno Específicas.
- 5) Informe de Desempeño de la CCR.
- 6) Plan Estratégico Quinquenal 2015 – 2019.
- 7) Sistema de Planificación Institucional.
- 8) Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.
- 9) Objetivos, Políticas y Prioridades Institucionales para el ejercicio fiscal 2017.
- 10) Manual de Calidad.
- 11) Guía para la Administración de Riesgos.
- 12) Política Presupuestaria 2017, emitida por el Ramo de Hacienda.

III. MODELO DE DESARROLLO

El Modelo de Desarrollo Institucional aprobado por Presidencia e impulsado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, está fundamentado en las buenas prácticas orientado como un proceso innovador que fortalece la gestión estratégica y operativa de la organización y de crecimiento a nivel regional.

El modelo es la base sobre la cual se está gestando todos los procesos de innovación estratégica y operativa en la CCR. Este tiene 5 ejes de desarrollo:

- a) Planificación y Desarrollo Institucional, que sigue el proceso metodológico del Marco para la Medición de Desempeño, impulsado por INTOSAI.

- b) Estandarización de la Normativa de Auditoría Nacional alineada a las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental (ISSAI).
- c) Fortalecimiento de los procesos Administrativo y Jurisdiccionales.
- d) Diseño e implementación del Programa de Creación de Capacidades, para el desarrollo de la gestión del conocimiento, desarrollo profesional y buenas prácticas; orientadas a potenciar el talento humano de la organización.
- e) El Sistema de Gestión de Calidad, componente de aseguramiento de todo el Modelo de Desarrollo, el cual se ha rediseñado para promover, incentivar y verificar que el servicio institucional se efectúe con calidad.

Todo este modelo está orientado a generar valor y beneficio a la sociedad, objetivo que persiguen todas las EFS a nivel mundial.

IV. PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL (PEQ) 2015-2019

El PEQ representa el esfuerzo de toda la organización que con visión ha adoptado retos organizativos, que tienen como propósito el mejorar el desempeño de nuestra EFS como una entidad que contribuye en forma efectiva y transparente a generar valor y beneficio a la sociedad salvadoreña.

El proceso de la Planeación Estratégica Quinquenal plantea las siguientes fases:

- Investigación, identificación y diseño del proceso a seguir (Marco para la Medición del Desempeño (SAI-PMF), herramienta técnica de la INTOSAI).
- Proceso de Aseguramiento de la Calidad, a través de un experto de la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI/INTOSAI).
- Ejecución del PEQ 2015-2019.
- Monitoreo y Evaluación del PEQ 2015-2019.
- Ajuste del PEQ 2015-2019, cada 2 años.

La implementación del quehacer estratégico en la Corte de Cuentas de la República, es concebida como el instrumento de gestión que contribuye al proceso de desarrollo

institucional promoviendo procesos claros, en función de los objetivos de alto nivel institucional y sostenibilidad de los procesos misionales.

El PEQ 2015-2019, define las directrices que orientarán la gestión institucional durante el quinquenio, proporcionando una orientación a tomar en cuenta, en la formulación de los planes a corto plazo, lo cual permita desarrollar el proceso de fiscalización en cumplimiento de estándares internacionales.

Los retos estratégicos establecidos ofrecen una iniciativa de fortalecimiento y crecimiento, que constituyen un marco de referencia para el accionar de nuestro Ente Fiscalizador; por lo tanto cada unidad organizativa, funcionario y servidor de esta Corte, son parte integral de la responsabilidad de orientar y vincular su gestión con los compromisos institucionales establecidos en el presente documento, lo que permita alcanzar los objetivos trazados y contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía salvadoreña.

El ejercicio de la gestión del máximo Ente Fiscalizador proyectado para el periodo 2017, está suscrito al Pensamiento Estratégico y al Modelo de Desarrollo Institucional, bajo la perspectiva de Generar Valor y Beneficio a la Población Salvadoreña.

Pensamiento Estratégico

MISIÓN

“La Corte de Cuentas de la República es la responsable de la fiscalización del uso efectivo y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña”.

VISIÓN

“Ser la Entidad del Estado que desarrolle el proceso de fiscalización a través de estándares internacionales, generando valor, beneficio y credibilidad ante la sociedad salvadoreña”.

VALORES INSTITUCIONALES

El Pensamiento Estratégico en la Corte de Cuentas se fundamenta a través de valores que se constituyen pilares en la gestión de la fiscalización de la hacienda pública, a continuación se mencionan los valores institucionales:

Responsabilidad Social: Constituye en la práctica la obligación institucional establecida en la Constitución de la República, de fiscalizar el uso de los fondos públicos de manera transparente y generando resultados de beneficio para la sociedad.

Transparencia: La obligación de poner a disposición y facilitar el acceso a los ciudadanos, la información pertinente de nuestro quehacer institucional.

Respeto: El trato amable y cortés como esencia de las relaciones humanas en el trabajo en equipo.

Liderazgo: Capacidad de comunicarse y compartir las ideas del equipo para ejecutar las acciones o actividades necesarias en el cumplimiento de los objetivos.

Compromiso: Convicción interna para el cumplimiento de objetivos y metas orientadas al fortalecimiento de la institución.

Justicia: Es el conjunto de pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Probidad: Integridad y rectitud con las que se planifican y ejecutan las acciones, apegadas al cumplimiento de nuestros deberes, conforme a la ley y conducta ética.

Racionalidad: Optimización de los recursos vinculados directamente con la gestión institucional.

V. POLÍTICA DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de la Calidad se constituye como garante de las funciones sustantivas, que generan valor y beneficio a la Institución, lo que contribuye a la mejora continua de los procesos. Dicho Sistema se constituye como uno de los componentes del modelo de desarrollo de la CCR de cara a los cambios de la Norma ISO 9001, el modelo se ha adaptado, bajo la política de calidad siguiente:

“En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña”.

VI. POLÍTICAS Y PRIORIDADES PARA EL AÑO 2017

Políticas

1. La formulación de los Planes Operativos de las diferentes unidades organizativas de la Institución, deberán estar vinculados con el Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019.
2. La programación de las acciones de control a realizar por las Direcciones de Auditoría incluirán los tres tipos de Auditoría, considerando prioritariamente las Auditorías de Gestión y Auditoría Financieras.
3. El desarrollo de competencia del talento humano, será impulsado a través del Programa de Creación de Capacidades, con el fin de fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes del personal de la Institución.

4. La disposición a la mejora continua y la adopción oportuna a los cambios en los procesos y procedimientos de trabajo es responsabilidad de los funcionarios de la Institución.
5. El rol de Auditoría Interna Institucional, estará alineado y enfocado como una función de aseguramiento de control y consulta, concebida para contribuir a mejorar el proceso de fiscalización de la Corte de Cuentas de la República.
6. Se continuará con el fomento de las relaciones de intercambio técnico con el resto de Entidades Homólogas a nivel mundial, así como con organismos de Cooperación Financiera, Entidades Públicas y Privadas.
7. Los funcionarios y servidores de las unidades administrativas y de apoyo, promoverán con su gestión el trabajo correspondiente a los procesos sustantivos de la Institución.

PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSO

El Plan Anual Operativo Institucional para el ejercicio 2017, considera los aspectos siguientes:

1. Ejecutar la fiscalización en su doble aspecto, tendiente a promover la sana administración de los recursos públicos por parte de las Entidades del Estado, que repercutan en beneficio y credibilidad a la Sociedad.
2. Desarrollar las competencias del talento humano, a través del programa de Creación de Capacidades, aplicado a todas las áreas de trabajo, como medio de cambio sustancial, alineado a los propósitos institucionales.
3. Ejecutar proyectos para el fortalecimiento y modernización de la Plataforma Tecnológica Institucional, para potenciar estratégicamente la gestión y el impacto de los servicios del Ente Fiscalizador.

4. Fortalecer la Contraloría Social, como mecanismo de involucramiento de la sociedad en el manejo eficiente de los fondos públicos.

VII. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO

A) GENERAL

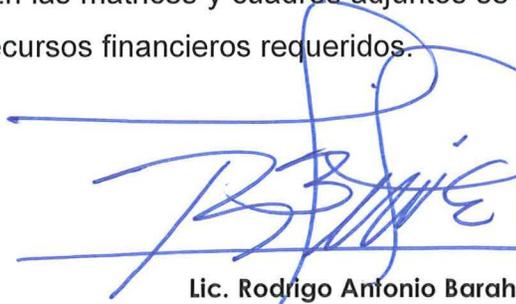
Incrementar la eficacia en los procesos de fiscalización para el ejercicio fiscal 2017, mediante la continuidad del proceso de implementación de estándares internacionales aplicables a las EFS, el fortalecimiento de la tecnología de información y el desarrollo de las competencias del talento humano, con la finalidad de proyectar la imagen institucional, generar valor y beneficios a la sociedad.

B) ESPECÍFICOS

1. Desarrollar el Control Gubernamental a través de la ejecución de auditorías, que promuevan la sana administración de los recursos estatales, la rendición de cuentas en las entidades públicas auditadas y la vinculación de los resultados de la gestión ejecutada para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
2. Fortalecer los mecanismos de gestión que viabilicen la implementación de los criterios emanados en las Normas internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).
3. Expandir la aplicación del programa de creación de capacidades, como medio idóneo y estandarizado para el fortalecimiento del talento humano y la formación de mejores prácticas en el desarrollo de las actividades vinculadas con los procesos de trabajo.
4. Planificar y desarrollar una estrategia de integración de los aplicativos informáticos existentes, a un Sistema Integral de Información que contribuya a generar celeridad en el tratamiento y reporte de los resultados de la gestión en general, para propiciar el fortalecimiento de la cultura de gerenciamiento y toma de decisiones.

VIII. PROYECCIÓN DE METAS 2017

La consecución de los objetivos, políticas y prioridades institucionales establecidos en el Plan Anual Operativo institucional para el ejercicio fiscal 2017, se han formulado en función del cumplimiento de metas proyectadas en cada Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo, las que orientaran la gestión de fiscalización de las unidades organizativas de la CCR. En las matrices y cuadros adjuntos se detallan los productos esperados y la cuantía de recursos financieros requeridos.




Lic. Rodrigo Antonio Barahona Escalante
Magistrado Presidente




Lic. Nolberto Osmín Cunza López
Primer Magistrado




MSc. Karen Yamilet Cruz Pineda
Segunda Magistrada

ANEXOS



ANEXO 1
A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$16,225,560.00

SITUACIÓN ACTUAL: El direccionamiento Institucional está orientado al desarrollo de los programas, proyectos y macro actividades del Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019 (PEQ), para el fortalecimiento de los procesos administrativos y jurisdiccionales y la aplicación de los estándares internacionales de la INTOSAI a la normativa de control que efectúa la Corte de Cuentas de la República; lo anterior constituye un cambio sustancial en el proceso de fiscalización y contribuye con la sana administración de los recursos, potenciando de esta forma la respuesta oportuna a los requerimientos establecidos en el Modelo de Desarrollo Institucional, situación que contribuirá con la transparencia, rendición de cuentas y sana administración, generando valor y beneficio a la ciudadanía.

En el presente ejercicio proyectado, será relevante el fortalecimiento de los lazos de apoyo entre entidades homologas e instituciones regionales constituidas por las Entidades Fiscalizadoras como la OCCEFS, OLACEFS e INTOSAI, con las que se ha compartido conocimiento sobre las mejores prácticas de fiscalización, que nos permiten continuar obteniendo el interés para otorgar el apoyo requerido en proyectos y programas, entre los que se encuentran contenidos en el PEQ. Además se proyecta la preparación para la segunda evaluación voluntaria a través de la metodología del Marco para la Medición del Desempeño de la INTOSAI, con el que se generaran oportunidades de mejora para incrementar la eficiencia de los procesos de trabajo, en el desarrollo de la fiscalización de este Ente.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: Se identificará por la racionalidad en los gastos y resultados previstos, considerando como fundamentales los proyectos relacionados con el fortalecimiento y modernización de la plataforma tecnológica institucional, que permitan potenciar de forma estratégica el accionar e impacto de los servicios generados por el Ente Fiscalizador; así como también la atención al desarrollo de las competencias del talento humano, utilizando el programa de creación de capacidades alineado al modelo propuesto por la INTOSAI, a efecto de obtener cambios vinculados con los propósitos institucionales, así como con el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades del período.

A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
A1) LÍNEA DE TRABAJO 01-01 DIRECCIÓN SUPERIOR
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$277,805.00

Programación de Metas para el Período 2017
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

0200-01-01 DIRECCION SUPERIOR

OBJETIVO: Impulsar el proceso de fiscalización en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional, a través de la validación e implementación de la normativa legal y técnica con estándares internacionales; fortalecimiento del programa de creación de capacidades para el talento humano; generación de lazos de cooperación técnica y financiera con organismos internacionales y nacionales, en armonía con el Sistema de Gestión de la Calidad.

1) Dirección Superior		PROPOSITO: Implementar y orientar la gestión fiscalizadora, en el marco de las atribuciones constitucionales conferidas, así mismo impulsar la cooperación técnica y financiera ante organismos internacionales y nacionales a efecto de generar valor y beneficio a la sociedad.					
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION			
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1	Analizar y aprobar los documentos técnicos legales y administrativos que contribuyan al desarrollo de los procesos de trabajo, en armonía con los objetivos, políticas y prioridades institucionales.	Gestión	100%				
2	Promover acciones y proyectos orientados al fortalecimiento de la normativa legal y técnica que regula la actuación de la Corte de Cuentas y el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.	Gestión	100%				
3	Propiciar lazos de integración regional e intercambio de experiencias con entidades homólogas y otros organismos internacionales, con el fin de mejorar las prácticas del control gubernamental y jurisdiccional.	Gestión	100%				
4	Gerenciar el desarrollo y cumplimiento de las proyecciones estratégicas y operativas, establecidas por las Unidades Organizativas de la Institución.	Gestión	100%				
5	Impulsar convenios de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales.	Gestión	100%				

A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
A2) LÍNEA DE TRABAJO 01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$15,947,755.00

Programación de Metas para el Período 2017

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

0200-01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL

OBJETIVO: Propiciar el incremento de la productividad por medio de las labores propias de la administración, la continuidad del modelo de desarrollo que la Corte de Cuentas de la República ha adoptado, a fin de lograr valor y beneficio a la sociedad salvadoreña, que se ha fundamentado en ejes que incluyen la gestión de la calidad, figurando entre ellos, la planificación; estandarización y certificación en base a las ISSAI; fortalecimiento de los procesos administrativos y jurisdiccionales; el desarrollo del programa de creación de capacidades para el fortalecimiento del talento humano y del Sistema de Gestión de la Calidad.

2) Administración General		PROPÓSITO: Aplicar la mejora continua en la búsqueda del fortalecimiento de la gestión, haciendo énfasis en los procesos administrativos, en la planificación y ejecución presupuestaria oportuna para el logro de los objetivos Institucionales, orientada a la planificación estratégica, con el propósito de propiciar el apoyo los procesos de Fiscalización.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE*
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Atender y dar respuesta a requerimientos presentados por el Señor Presidente; elaboración de informes y reportes sobre temas nacionales e internacionales con incidencia para la Corte; generación de propuestas que coadyuven al buen desempeño Institucional; además, la asistencia por delegación o invitación a eventos relacionados con las labores.	Gestión	100%					AP
2	Propiciar la conducción de las comunicaciones Institucionales en concordancia con la planificación estratégica y operativa, por medio del fortalecimiento de la buena imagen a fin de dar a conocer el valor y beneficio que la Corte proporciona a la sociedad salvadoreña como Ente Fiscalizador al contribuir como garante del empleo adecuado de los recursos públicos.	Gestión	100%					DIRCOM
3	Atender de manera oportuna y bajo el marco de la normativa legal y técnica vigente, los requerimientos de asesoría y asistencia jurídica en materia legal, provenientes de la Superioridad y demás dependencias de la Corte, así como, los requeridos de entidades e instituciones involucradas con la función fiscalizadora ejercida por esta Institución.	Gestión	100%					DJ
4	Fortalecer la gestión institucional, mediante la ejecución de control interno en el que hacer de la Corte de Cuentas, conforme al marco legal aplicable.	Gestión	100%					DAI
5	Gestionar los recursos financieros asignados a la Institución, mediante la ejecución de las operaciones del proceso administrativo y del control financiero, fundamentando la actuación dentro de los parámetros de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia; además, coordinar la formulación del presupuesto institucional.	Gestión	100%					DF

2) Administración General		PROPÓSITO: Aplicar la mejora continua en la búsqueda del fortalecimiento de la gestión, haciendo énfasis en los procesos administrativos, en la planificación y ejecución presupuestaria oportuna para el logro de los objetivos Institucionales, orientada a la planificación estratégica, con el propósito de propiciar el apoyo los procesos de Fiscalización.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE*
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
6	Propiciar el acceso a la Información Pública y a la Denuncia Ciudadana, en cumpliendo a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y demás normativa pertinente, por medio de la gestión y resolución de solicitudes de información y el trámite de la denuncia, que son interpuestas por la Ciudadanía; realizando asimismo, la rendición de cuentas sobre el quehacer Institucional, en pro de la transparencia.	Gestión	100%					DT
7	Contribuir con el desarrollo profesional del talento humano de la Corte, como el de otras entidades de la administración pública en materia que compete a la fiscalización, por medio de la ejecución de capacitaciones basadas en el Programa de Creación de Capacidades.	Gestión	100%					CINCAP
8	Gestionar la adquisición de bienes, servicios y obras, necesarios para la ejecución de los procesos Institucionales, con base al marco normativo legal, ético y de transparencia.	Gestión	100%					DACI
9	Coadyuvar con los procesos sustantivos de la Corte de Cuentas, ejecutando con eficacia la gestión administrativa institucional, en lo que respecta a la coordinación, asesoramiento y seguimiento de las Unidades Organizativas bajo su dependencia, conforme al Reglamento Orgánico Funcional.	Gestión	100%					CGAD
10	Proporcionar los servicios de apoyo administrativo que sean necesarios al Ente Fiscalizador, de manera eficaz y oportuna, en lo que respecta al Mantenimiento, Almacén, Intendencia, Activo Fijo, Biblioteca, Museo Institucional, Archivo, Resguardo y Distribución de Combustible.	Gestión	100%					DA
11	Fortalecer la administración y desarrollo del talento humano de la Corte, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos que garanticen un eficiente desempeño en sus funciones.	Gestión	100%					DRH

2) Administración General		PROPÓSITO: Aplicar la mejora continua en la búsqueda del fortalecimiento de la gestión, haciendo énfasis en los procesos administrativos, en la planificación y ejecución presupuestaria oportuna para el logro de los objetivos Institucionales, orientada a la planificación estratégica, con el propósito de propiciar el apoyo los procesos de Fiscalización.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE*
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
12	Contribuir en el direccionamiento institucional, mediante el desarrollo de estrategias y la aplicación de herramientas técnicas y administrativas que propicien la modernización y la mejora continua.	Gestión	100%					DPDI
13	Fortalecer las tecnologías de información y comunicaciones con el objeto de apoyar los procesos de trabajo institucionales.	Gestión	100%					DI
14	Diseño de programas y proyectos, que contribuyan con el fortalecimiento de la cultura ambiental, aplicada en la ejecución de los procesos de la Corte, en armonía con el cumplimiento de la Política Ambiental Institucional y demás normativa aplicable.	Gestión	100%					UA
15	Realizar la transcripción de acuerdos y resoluciones, así como generar la extensión de las certificaciones requeridas o solicitadas a la Presidencia; distribución de acuerdos, resoluciones y demás servicios de documentación que emita la Corte.	Gestión	100%					UCD
16	Promover y ejecutar proyectos en materia de género, que contribuyan al desarrollo integral del talento humano de la Institución para mejorar su calidad de vida.	Gestión	100%					UGI

* UNIDADES ORGANIZATIVAS:

AP = Asesores de la Presidencia
 DIRCOM = Dirección de Comunicaciones
 DJ = Dirección Jurídica
 DAJ= Dirección de Auditoría Interna
 DF= Dirección Financiera
 DT= Dirección de Transparencia

CINCAP = Centro de Investigación y Capacitación
 DACI = Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
 CGAD = Coordinación General Administrativa
 DA = Dirección Administrativa
 DRH = Dirección de Recursos Humanos

DPDI = Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 DI = Departamento de Informática
 UA = Unidad Ambiental
 UCD = Unidad de Control de Documentos
 UGI = Unidad de Género Institucional

ANEXO 2
FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02
FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$23,673,635.00

SITUACIÓN ACTUAL: Atendiendo a las atribuciones conferidas constitucionalmente para desarrollar el ejercicio de la fiscalización de la Hacienda Pública en general y del Presupuesto en particular, ha sido previsto la ejecución de las acciones para incrementar la eficacia en los procesos de fiscalización, cuyos resultados propiciarán el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos, así como la mejora en el control interno, procesos administrativos y de gestión en las entidades gubernamentales, lo que permitirá obtener mejores servicios, fortaleciendo al mismo tiempo, la contraloría social como mecanismo expedito para la administración y manejo eficiente de los fondos públicos.

Con el accionar jurisdiccional se aplicará la pronta y cumplida justicia, agilizando los tiempos procesales como resultado de la mejora continua, implementando las mejores prácticas a través del intercambios de conocimientos y su inclusión en proyectos y macro actividades del PEQ.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: Las erogaciones de este ejercicio, tendrán como prioridad los proyectos y actividades que incrementen la eficacia en los procesos de fiscalización, el fortalecimiento en la adopción y uso de la tecnologías de información, el desarrollo de la competencia del talento humano y el acompañamiento en la promoción de la imagen institucional, respecto a la generación de valor y beneficio a la sociedad, incluyendo las inversiones requeridas para la ejecución de tareas inherentes a los procesos sustantivos.

B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02
FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
B1) LÍNEA DE TRABAJO 02-01 AUDITORÍA
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$18,693,300.00

Programación de Metas para el Período 2017
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

0200-02-01 AUDITORIA

OBJETIVO: Desarrollar el Control Gubernamental a través de la ejecución de auditorías, que promuevan la sana administración de los recursos estatales, la rendición de cuentas en las entidades públicas auditadas y la vinculación de los resultados de la gestión ejecutada para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

1) Auditoría		PROPOSITO: Fortalecer el control interno y la efectividad de la gestión de las diferentes Entidades Públicas, orientando el resultado a la sana administración de los recursos del Estado, la rendición de cuentas y la transparencia, que contribuyan con generar valor y beneficio a la sociedad.						RESPONSABLE *
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)			PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	RESPONSABLE *
		1	Desarrollar acciones que fortalezcan las funciones operativas de las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales.					
2	Ejecutar Auditorías a las Entidades del Sector Público.	Informe	551	90	132	162	167	DAUD / OR
3	Fortalecer el control social, a través de la atención de las denuncias ciudadanas interpuestas, así como otros requerimientos internos y externos concernientes a la labor de fiscalización.	Gestión	100%					CGAUD / DAUD / OR
4	Participar en los requerimientos que se formulen derivados del Plan Estratégico Institucional.	Gestión	100%					CGAUD / DAUD / OR

*** UNIDADES ORGANIZATIVAS:**

CGAUD = Coordinación General de Auditoría.

DAUD = Direcciones de Auditoría.

OR = Oficinas Regionales

DECIP = Departamento Técnico para el Control de la Inversión Pública.

B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02
CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
B2) LÍNEA DE TRABAJO 02-02 JUICIO DE CUENTAS
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$4,980,335.00

Programación de Metas para el Período 2017

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA

0200-02-02 JUICIO DE CUENTAS

OBJETIVO: Fortalecer los procesos de fiscalización en su etapa jurisdiccional mediante la aplicación de estándares internacionales de calidad, con la finalidad de aplicar la pronta y cumplida justicia, contribuyendo con el buen uso de los recursos públicos y la transparencia.

2) Control Jurisdiccional		PROPOSITO: Incrementar la eficacia en los procesos de fiscalización, bajo estándares internacionales que potencialicen la calidad en los servicios e impacto positivo para la población al realizar el proceso de juicio de cuentas, con la finalidad primordial de transparentar los fondos públicos.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLE
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Sustanciar y resolver sobre las responsabilidades patrimoniales y administrativas en el juicio de cuentas.	Sentencia	392	101	98	99	94	CPI
2	Sustanciar y resolver los Recursos de Revisión y Apelación.	Proyecto de Sentencia	177	45	44	44	44	SCSI
3	Mejoramiento de la Calidad del Proceso de Juicio de Cuentas	Gestión	100%					CGJ